# I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-285-AG21. ADQ. DE MUG, LAPICERAS Y AGENDAS CON LOGO A TRAVES DE COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.-

	1.592	/
DECRETO AL	CALDICIO N°	
QUILL FCQ	16 NOVIEMBRE 2021 -	

### **VISTOS:**

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio Nº 1.796 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.

## **CONSIDERANDO:**

 a) La Orden de Pedido Nº 1141 de fecha 25 de Octubre de 2021 emitida por DIDECO (OMIL) solicitando adquisición de 25, mug térmicos de 400 ml, 20 lapiceras con logo y 20 agendas con logo.

## DECRETO:

- 1.-AUTORIZASE La Orden de Compra N° 3649-285-AG21, Adquisición mediante Compra Agil, menor a 30 UTM en el Portal Chile Compra, MUG, LAPICERAS Y AGENDAS CON LOGO a la Empresa ACCION GRAFICA PUBLICITARIA SPA RUT: 76.231.844-K, por un monto total de \$ 696.150 c/iva.-
- 2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el numero anterior, serán solventados con cargo a la Cuenta N° 2140531 sub1.-
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO

V°B°:

#### **DISTRIBUCION**:.

- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones

\_\_\_\_\_